



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	DERECHO PENAL INTERNACIONAL		
Materia	Derecho internacional público		
Módulo	---		
Titulación	Grado de Derecho (Segovia)		
Plan	454	Código	42695
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	OPT
Nivel/Ciclo	Segundo ciclo	Curso	4º
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	M. Esther Salamanca Aguado		
Departamento(s)	Derecho Público (016)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...	Mariaesther.salamanca@uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura derecho penal internacional se imparte en el cuarto curso del Grado en Derecho, en el octavo semestre (sólo en Segovia), tal como aparece en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 2, de 3 de enero de 2011. Es una asignatura optativa perteneciente al Itinerario 1 "Derecho público". Adquiere una especial relevancia para el ejercicio de profesiones, funciones o actividades, públicas o privadas, con proyección exterior, sobre todo las que se llevan a cabo en el seno de instituciones internacionales.

1.2 Relación con otras materias

Derecho penal; Derecho Internacional Público; Derecho Procesal II

1.3 Prerrequisitos

Es necesario tener conocimientos de derecho penal y derecho internacional público a fin de capacitar al alumnado para comprender e introducirse en la la esfera de la justicia penal internacional. No obstante, no es necesario haber aprobado ninguna otra asignatura del plan de estudios de Derecho



2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.



- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



3. Objetivos

Se espera que una vez finalizado el curso el estudiante haya desarrollado un conjunto de competencias, habilidades y destrezas conforme al Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, el alumno deberá haber adquirido una serie de conceptos clave que configuran la base de esta rama del derecho internacional. En concreto, los objetivos generales relativos a los contenidos son los siguientes:

- Manejo de las fuentes jurídicas y doctrinales relativas a la materia.
- Comprensión de las categorías jurídico-penales básicas en la jurisdicción penal internacional.
- Interpretación y aplicación de forma razonada de las normas penales nacionales e internacionales.
- Conocimiento de la jurisprudencia básica de los tribunales penales nacionales e internacionales.

4. Contenidos

- Responsabilidad penal internacional de individuo
- Crímenes internacionales
- Técnicas de represión

5. Métodos docentes y principios metodológicos

MODALIDAD	FINALIDAD	MÉTODO	FINALIDAD
Clases teóricas (presenciales)	Hablar a los estudiantes. Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes etc...)	Método expositivo/Lección magistral	Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante
Clases prácticas (presenciales)	Mostrar cómo deben actuar (estudio de casos, análisis de jurisprudencia, resolución de problemas)	Estudio de casos/Resolución de problemas /Aprendizaje cooperativo	Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales (estudio de jurisprudencia)/Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos/Desarrollar



			aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa
Tutorías (presenciales)	Atención personalizada a los estudiantes. Relación personalizada de ayuda en la que el profesor atiende, facilita y orienta al alumno en el proceso formativo		
Estudio y trabajo en grupo (no presencial)	Hacer que los estudiantes aprendan entre ellos. Preparación de trabajos, obtención y análisis de datos, lecturas...		
Estudio y trabajo autónomo, individual (no presencial)	Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (prepara exámenes, lecturas complementarias...)		

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas/expositivas (T/M)	20	Estudio individual o en grupo del alumno y preparación de trabajos individuales o en equipo	40
Clases prácticas (A)	30	Preparación y resolución de actividades prácticas individuales o en grupo	30
Tutorías	5	Búsqueda de información y documentación en bases de datos	15
Sesiones de evaluación	5	Consultas y dudas no presenciales	5
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

Se seguirá, por norma general, una **evaluación continua**, siguiendo lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación Académica, “[l]a evaluación deberá ser continua y entendida en sus dimensiones tanto formativa como sumativa, siendo en todo caso un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre la evolución de su propio proceso de aprendizaje y que, al mismo tiempo, sirve para certificar adecuadamente la superación de un nivel educativo superior”.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita tipo test	10%	Su finalidad es comprobar que se han adquirido unos conocimientos básicos de la asignatura
Resolución de casos prácticos	40%	Entrega por escrito y debate en clase de los casos prácticos planteados.
Exposición oral de un tema estudiado por el alumno	30%	Exposición pública, valoración crítica y uso de medios audiovisuales
Asistencia y participación en clase y actividades complementarias	20%	Se valora positivamente la asistencia a clase y participación en el aula



--	--	--

8. Consideraciones finales

Es recomendable el uso de las páginas webs seleccionadas y la búsqueda de información por parte del alumno para profundizar en los temas tratados en clase. También se usarán medios audiovisuales como reportajes, películas etc...